

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024))

RADICACION	254304003001-2018-0439-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JOSE RUFINO BUITRAGO PAEZ

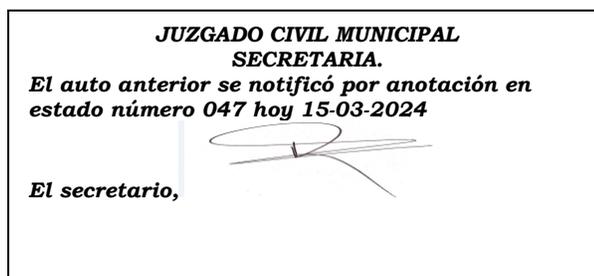
Estese a lo resuelto por el Juzgado primero Civil del Circuito en providencia del pasado 2 de febrero de 2024, en consecuencia:

Ejecutoriado, continúe el trámite del proceso

Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **582e248eee48cfcc04489160a07112f2cd3e3b1acb8380019dbb0eb1f9391b58**

Documento generado en 14/03/2024 07:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>